

AUTOS: M.G.E.E. S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME(F) (ED1)

Expte. N° CI-16702-F-0000

Cipolletti, 9 de junio de 2026.- ER

A los puntos I, II.- Atento no haber sido objetada, APRUEBASE en cuanto ha lugar por derecho, la planilla de liquidación presentada en autos mediante movimiento CI-16702-F-0000-E0009, por el período de ENERO 2024 a MARZO 2026, por la suma de PESOS UN MILLON TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.033.934,39) en concepto de alimentos adeudados.-

A la intimación solicitada, estese a la dispuesta en movimiento CI-16702-F-0000-E0009.-

A los puntos III.- y IV.- A los fines pretendidos, hágase saber que firme que se encuentre la aprobación, deberá instar la ejecución, por pieza separada.

Al punto V.- PREVIO a proveer lo que corresponda, INDIQUE en forma precisa las medidas que solicita a los fines de dar cumplimiento al pago de alimentos.-

A los puntos VI.- Firme que se encuentre la aprobación arriba efectuada, peticione en consecuencia.

VII.- Téngase presente las autorizaciones conferidas.-

Dr. Jorge A. Benatti

Juez